

Anuncio por la que se somete a información pública el «Estudio Informativo del Acceso Ferroviario al Aeropuerto de Asturias».

Con fecha de 5 de mayo de 2003, la Secretaría de Estado de Infraestructuras, ha resuelto aprobar técnicamente el «Estudio Informativo del Acceso Ferroviario al Aeropuerto de Asturias».

En virtud de la Aprobación Técnica del Estudio Informativo y conforme a lo dispuesto en el Artículo 228.2 del vigente Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres se somete a información pública dicho Estudio Informativo por un periodo de 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación del presente anuncio en los boletines oficiales pertinentes, para ser examinado por las personas que lo deseen, quienes podrán formular observaciones que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de las obras, la concepción global de su trazado y la evaluación del impacto ambiental.

La Información Pública lo es también a los efectos medioambientales indicados en el procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental regulado por el R.D.L. 1.302/86 de Evaluación de Impacto Ambiental y su Reglamento de aplicación (artículo 15).

El Estudio Informativo del Proyecto estará expuesto al público en días y horas hábiles de oficina, en el Área de Fomento de la Delegación del Gobierno en Asturias y en la Dirección General de Ferrocarriles del Ministerio de Fomento (Plaza de los Sagrados Corazones n.º 7, planta baja, Madrid). Asimismo, en los Ayuntamientos de Soto del Barco y Castrillón, estará disponible una separata extracto del Estudio Informativo.

Las alegaciones que se formulen irán dirigidas a la Subdirección General de Planes y Proyectos de Infraestructuras Ferroviarias, Plaza de los Sagrados Corazones, 7, 28071-Madrid, indicando como referencia «Información Pública y Oficial. Acceso Ferroviario al Aeropuerto de Asturias».

Madrid, 5 de mayo de 2003.—El Director General de Ferrocarriles. Manuel Niño González.—20.840.

Notificación de la Inspección General del Transporte Terrestre de resoluciones de expedientes de sanción.

Al no haberse podido practicar la notificación personal a los interesados, conforme dispone el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo, deben publicarse a efectos de notificación las resoluciones de expedientes sancionadores.

Contra las presentes resoluciones cabe interponer recurso de alzada ante el Ilustrísimo Subsecretario del Ministerio de Fomento, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de esta notificación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 114 de la citada Ley 30/92, de 26 de noviembre.

En caso de no interponer recurso de alzada, las sanciones deberán hacerse efectivas dentro de los quince días hábiles siguientes a la presente notificación mediante ingreso o transferencia al BBVA, Sucursal del Paseo de la Castellana, 67, y cuyos datos son: Entidad 0182, Oficina 9002, Dígito de Control 42, Número de cuenta 0200000470. Transcurrido el plazo sin haber sido satisfecho el importe de las sanciones se enviarán los deudos a recaudación en vía ejecutiva.

Número de expediente: IC-3127/00. Interesado: «García Domínguez, Adolfo». NIF: 39649604-L. Precepto infringido: Artículo 142 k) Ley 16/87, de 30 de julio. Hecho sancionado: Exceso en los tiempos de conducción diario menos del 20 por 100 en las fechas 22 de marzo de 2000 y 5 de abril de 2000 con el vehículo T-5412-AZ. Cuantía de la sanción: 35.000 pesetas (210,35 euros).

Número de expediente: IC-2423/2001. Interesado: «García Paulino, Pablo José». NIF: 76229581-Z.

Precepto infringido: Artículo 141 q) de la Ley 16/87, de 30 de julio. Hecho sancionado: Falta de concordancia entre los kilómetros finales e iniciales de los discos del vehículo BA-5353-Z. Cuantía de la sanción: 50.000 pesetas (300,51 euros).

Número de expediente: IC-2596/2001. Interesado: «López Vicente Carmen». NIF: 27239253-P. Precepto infringido: Artículo 140.e) de la Ley 16/87, de 30 de julio. Hecho sancionado: Obstrucción a la labor inspectora. Cuantía de la sanción: 250.000 pesetas (1.502,53 euros).

Número de expediente: IC-2685/2001. Interesado: «Transportes Crespo-Lidueña, Sociedad Limitada». NIF: B-4326088. Precepto infringido: 140.a) Ley 16/87 de 30 de julio. Hecho sancionado: Realizar funciones propias de Operador de Transportes, careciendo del preceptivo título habilitante. Cuantía de la sanción: 750.000 pesetas (4.507,59 euros).

Número de expediente: IC-2767/2001. Interesado: «Transbaspalkan, Sociedad Limitada». NIF: B-39400973. Precepto infringido: 140.e) de la Ley 16/87, de 30 de julio. Hecho sancionado: Obstrucción a la labor inspectora. Cuantía de la sanción: 250.000 pesetas (1.502,53 euros).

Número de expediente: IC-2836/2001. Interesado: «Santana Moreno, Sociedad Anónima». NIF: A21030713. Precepto infringido: Artículo 140.e) de la Ley 16/87, de 30 de julio. Hecho sancionado: Obstrucción a la labor inspectora. Cuantía de la sanción: 250.000 pesetas (1.502,53 euros).

Número de expediente: IC-2839/2001. Interesado: «Navarro Tellols S». NIF: 18904799-H. Precepto infringido: 141.p) de la Ley 16/87, de 30 de julio. Hecho sancionado: Incumplimiento de los tiempos de descanso diario superior al 20 por 100 el día 1 de mayo de 2001 con el vehículo matrícula CS-9262-AV. Cuantía de la sanción: 50.000 pesetas (300,51 euros).

Número de expediente: IC-2841/2001. Interesado: «Navarro Tellols, S». NIF: 18904799-H. Precepto infringido: 142.k) de la Ley 16/87, de 30 de julio. Hecho sancionado: Exceso en los tiempos de conducción diaria inferior al 20 por 100 el día 20 de mayo de 2001 con el vehículo matrícula CS-9262-AV. Cuantía de la sanción: 5.000 pesetas (30,05 euros).

Número del expediente: IC-2863/2001. Interesado: «Populus 2000, Sociedad Limitada». NIF: B-29868155. Precepto infringido: Artículo 140.b) Ley 16/87, de 30 de julio. Hecho sancionado: Exceso en los tiempos de conducción diaria superior a trece horas treinta minutos, el día 9 de mayo de 2001 con el vehículo matrícula GR-3269-S. Cuantía de la sanción: 250.000 pesetas (1.502,53 euros).

Número de expediente: IC-2864/2001. Interesado: «Populus 2000, Sociedad Limitada». NIF: B29868155. Precepto infringido: 141.p) Ley 16/87, de 30 de julio. Hecho sancionado: Exceso en los tiempos de conducción diario superior al 20 por 100 el día 22-23 de mayo de 2001 con el vehículo matrícula GR-3269-S. Cuantía de la sanción: 50.000 pesetas (300,51 euros).

Número de expediente: IC-2865/2001. Interesado: «Populus 2000, Sociedad Limitada». NIF: B29868155. Precepto infringido: 142.k) de la Ley 16/87, de 30 de julio. Hecho sancionado: Falta de interrupción reglamentaria en la conducción el día 23 de mayo de 2001 con el vehículo matrícula GR-3269-S. Cuantía de la sanción: 25.000 pesetas (150,25 euros).

Número de expediente: IC-2866/2001. Interesado: «Populus 2000, Sociedad Limitada». NIF: B29868155. Precepto infringido: 142.k) Ley 16/87, de 30 de julio. Hecho sancionado: Exceso en los tiempos de conducción diarios inferior al 20 por 100 el día 22 de mayo de 2001 con el vehículo matrícula GR-3269-S. Cuantía de la sanción: 30.000 pesetas (180,30 euros).

Número de expediente: IC-801/2002. Interesado: «Transportes Eurocastaño, Sociedad Limitada». NIF: B-37303377. Precepto infringido: 140.e) de la Ley 16/87, de 30 de julio. Hecho sancionado: Obstrucción a la labor inspectora. Cuantía de la sanción: 1.500 euros.

Número de expediente: IC-1961/2002. Interesado: «Ancapas Vehículos Industriales, Sociedad Limitada». NIF: B-81426835. Precepto infringido: 142.k) de la Ley 16/87, de 30 de julio. Hecho sancionado: Superar en menos de un 20 por 100 los tiempos máximos de conducción diario autorizados en la fecha 4 de abril de 2002 con el vehículo matrícula 4866-BCC. Cuantía de la sanción: 180 euros.

Madrid, 5 de abril de 2003.—El Director General del Transporte Terrestre, Juan Miguel Sánchez García.—18.053.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Norte relativo a la notificación de iniciación del expediente sancionador S/27/0037/03.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación del expediente sancionador que se indica, instruido por esta Confederación Hidrográfica del Norte, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

El correspondiente expediente obra en el Servicio de Infracciones y Denuncias de la Confederación Hidrográfica del Norte, Plaza de España 2, de Oviedo, ante la cual le asiste el derecho a alegar por escrito lo que en su defensa estime conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que considere oportunas, dentro del plazo de diez (10) días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado.

Transcurrido dicho plazo sin hacer uso de su derecho, el pliego de cargos podrá ser considerado propuesta de resolución, con los efectos previstos en los artículos 18 y 19 del Reglamento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora.

Expediente: S/27/0037/03: Sancionado: Construcciones Vaneda, S. L. Código de identificación fiscal: B-27178920. Término municipal: Trabada (Lugo). Acuerdo de incoacción: 17/03/2003. Artículo Ley Aguas: 116 E). Artículo reglamento dominio público hidráulico: 315 D).

Oviedo, 6 de mayo de 2003.—El Secretario General, Tomás Durán Cueva.—18.367.

Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Norte relativo a la notificación del trámite de vista y audiencia en el expediente de extinción del derecho A/33/98-5-17.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación del plazo de audiencia del expediente de extinción del derecho que se indica, instruido por esta Confederación Hidrográfica del Norte, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, toda vez que se desconoce la identidad de los posibles interesados en el procedimiento arriba indicado.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165.4 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril (B.O.E. del 30 de abril) y en concordancia con lo establecido en el art. 84 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se abre un plazo de audien-